

Después de 13 años de jornada continua en Canarias

¿Quién organiza y desarrolla las actividades extraescolares?

Luis Acevedo

A finales de los años ochenta la jornada continua empezó a establecerse en Canarias de forma experimental, para ello más del 75% de cada sector de la comunidad educativa debía manifestar su apoyo. El descenso del rendimiento escolar, la posible desaparición de los comedores escolares, el excesivo tiempo libre para el alumnado, entre otros, fueron los argumentos que se alzaron en contra del establecimiento de este tipo de jornada. Sin embargo, 13 años después, el modelo se ha implantado en la gran mayoría de los Centros de Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de la ESO.

Aquellos temores de muchos docentes, padres y madres han quedado disipados en gran medida. La alternancia de las áreas que requieren mayor esfuerzo mental con las de tipo manual, lúdico, musical o de educación física, han permitido que el rendimiento escolar no se vea resentido. En cuanto a los comedores escolares, se han mantenido en funcionamiento, fundamentalmente en los centros que han combinado implantación de la jornada con la puesta en práctica de las actividades.

Sin embargo, la condición esencial para la máxima valoración de este horario continuado necesita mejorarse sustancialmente. Nos referimos, claro está, al desarrollo de las actividades extraescolares. En la Orden de implantación de jornada continua, la Consejería dejó bien claro la obligatoriedad de organizar, al menos, durante tres tardes semanales actividades extraescolares, pero no especificó a quién correspondía la organización, el desarrollo y la financiación de las mismas.

CC.OO. entiende que el éxito total de la jornada continua va unida necesaria e indisolublemente a la realización de las actividades extraescolares, organizadas y financiadas mayoritariamente por los organismos oficiales (llámense Consejería de Educación, Ayuntamientos o Cabildos) y no sólo por la buena voluntad de las APAS.